JUNJI
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

REF.: Autoriza transferencia a programa CECI.

RESOLUCION EXENTA Nº 152438

TALCA, 13 AGO. 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301 de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en el artículo 11 del D.F.L. Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el artículo 5º de la Ley Nº19.896, en la Ley Nº20.557, de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; en el D.F.L. Nº1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en el Decreto Supremo de Hacienda Nº98, de 1991, y en la Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

1.- Que se han suplementado recursos para programa **"Centro Educativo Cultural de Infancia"** (CECI).

2.- Que los recursos serán destinados a materiales de aseo y compra extintores para este programa. Según siguiente detalle:

Nro de Centros	Item	Concepto	Monto
12	Transferencia	Material de Aseo	$ 2.400.000
12	Equipamiento	Compra de Extintores	$ 360.000

3.- Que los recursos son necesarios para disponer de mejor infraestructura y un buen desarrollo de los programas.

JUNJI
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

RESUELVO:

1° Dispóngase la celebración de convenios con las respectivas municipalidades, para la transferencia y compra de material de aseo y extintores destinados al programa CECI.

2° Impútese el gasto de la presente resolución a la disponibilidad presupuestaria del Programa 02, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 172, Sub-asignación 003 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
VII REGION

MARIA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MAOR/PHF-REA/MVA/PEV/pev

Distribución:

- Sección de Infraestructura y Cobertura
- Sección de Planificación y Control de Gestión
- Unidad de Presupuestos
- Archivo PMI-CASH - CECI
- Oficina de Partes.